DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2506817

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DEL FUNCIONARIO QUE SE INDICA

Núm. 22.- Santiago, 30 de octubre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo; la ley N° 19.882, del Ministerio de Hacienda, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la ley N° 20.955, del Ministerio de Hacienda, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la dirección nacional del Servicio Civil; el decreto supremo N° 11, de 27 de febrero de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que designa en calidad de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Antofagasta a don Pablo Andrés Iriarte Ramírez; la carta de renuncia de fecha 25 de octubre de 2023, de don Pablo Andrés Iriarte Ramírez; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°. Que, mediante el decreto supremo N° 11, de fecha 27 de febrero de 2023, se dispuso el nombramiento de don Pablo Andrés Iriarte Ramírez, en calidad de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Antofagasta, a contar de la misma fecha.

2°. Que, con fecha 25 de octubre de 2023, don Pablo Andrés Iriarte Ramírez presentó su renuncia voluntaria al cargo de Seremi de Gobierno de la región ya mencionada.

3°. Que, su renuncia se hará efectiva a contar del día 26 de octubre de 2023, sin esperar la total tramitación del acto, por razones de buen servicio.

Decreto:

1°. Acéptase, a contar del día 26 de octubre de 2023, la renuncia voluntaria presentada por don Pablo Andrés Iriarte Ramírez, cédula de identidad N° 17.017.995-1, en virtud del cumplimiento de los plazos establecidos en la ley N° 21.073, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Antofagasta, grado 5° de la EUS de la planta del Estamento Directivo de la Subsecretaría General de Gobierno, sin esperar la total tramitación del presente acto.

2°. Se deja constancia que don Pablo Andrés Iriarte Ramírez, no se encuentra sometido a procedimiento disciplinario alguno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Nicole Cardoch Ramos, Subsecretaria General de Gobierno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl